

E X T R A C T O

0033012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INMOBILIARIA JOSE JAVIER C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA JOSE JAVIER C.LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1- 007419 el 23 DIC
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dr. Michel Doumet Antón, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año, en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor: DR. MICHEL DOUMET ANTON.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,oo), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, indivisibles, acumulativas y no negociables de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) cada una..."

AJT/CHM.-

Guayaquil, diciembre 29 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL